

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4618730

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



30 MAY 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 56040

SANTIAGO, 19 de Mayo de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Eddison LOUIS RUN: 23.686.943-1
2. Doña Lillian Townsend COPELAND RUN: 22.820.022-0
3. Don Esteban Matias VALLEJOS RUN: 24.238.648-5
4. Don Anibal ALEJOS TIMOTEO RUN: 23.187.618-9
5. Doña Benaventura VICERREL SALAZAR RUN: 22.236.412-4
6. Doña Edna Maria ANDRADE PERDOMO RUN: 24.243.314-9
7. Don Elmer ESPINOZA ACUÑA RUN: 23.944.464-4
8. Don Luis Fernando TABARES TORO RUN: 24.245.415-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración